

CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS

Los proveedores interesados deben presentar por separado su propuesta técnica (conceptual) y la propuesta económica. A continuación, se detallan las modalidades de evaluación de éstas. La persona candidatas debe presentar:

Propuesta Técnica – Se compone de lo siguiente:

- CV actualizado que demuestre explícitamente las credenciales académicas, conocimientos, experiencia y habilidades requeridas de acuerdo con esta consultoría.
- Muestra de un documento similar al solicitado para esta consultoría.
- Propuesta Técnica que incluya el desarrollo y metodología a utilizar en cada entregable, incluyendo cronograma.

La persona consultora deberá asegurar al menos el 56% de la valoración técnica para que su propuesta económica se evaluada por el panel.

Propuesta Económica – Se compone de lo siguiente:

1. Se pretende tener un desglose de costos lo más detallado posible.
2. **La Propuesta Económica deberá ser presentada por el/la Proveedor/a en el formato de su representada, indicando el COSTO POR EL TOTAL DEL SERVICIO, así como el breakdown y explicación de la propuesta, firmada y en hoja membretada (abajo se presenta una tabla que podrá ser usada como ejemplo para realizar la propuesta económica).**
3. Sus costos deben considerar todos los gastos del proyecto.
4. Sin IVA y/o impuestos.
5. Los costos deberán ser fijos por todo el proyecto.
6. Presentar su propuesta en pesos mexicanos, **en caso de ser proveedor extranjero(a), deberá enviar su oferta en dólares americanos.**
7. Favor de presentarlo de la siguiente manera:

| CONCEPTO | Costo Total en MXN sin impuestos |
|--|----------------------------------|
| Servicio de Consultoría para el diseño de un Modelo Nacional de Gestión de Casos para las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | \$0.00 |

El desglose del costo total debe incluir como mínimo los siguientes conceptos:

- Honorarios (Indicar días cotizados y Honorario por día por tipo de personal)
- Costo para viajes (traslados, hospedaje, alimentos, etc.) si aplica
- Gastos administrativos (si aplica)
- Otros (si aplica)

Se pagará conforme a la tabla indicada en la sección de entregables